



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0373/06/20

Oficio Nº: DFMARNAT/2053/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 18 de junio de 2020

DOMITILA BASTIDA ALVAREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Junio de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-002/2016-NI de fecha 04 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARTICULAR CEBATI, San Jose del Rincon, D-15-124-CEB-001/16, madera en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 780.426 Metros cúbicos	70	232	301	22832358	22832427
PARTICULAR CEBATI, San Jose del Rincon, D-15-124-CEB-001/16, madera en rollo, Quercus laurina, (Encino), 10.808 Metros cúbicos	1354	18	. 19	22832428	22832429
PARTICULAR CEBATÍ, San Jose del Rincon, D-15-124-CEB-001/16, leña en raja, Abies religiosa, (Oyamel), 36.800 Metros cúbicos	8	10	17	22832430	22832437
PARTICULAR CEBATÍ, San Jose del Rincon, D-15-124-CEB-001/16, brazuelos, Abies religiosa, (Oyamel), 55.015 Metros cúbicos	14	30	43	22832438	22832451
PARTICULAR CEBATI, San Jose del Rincon, D-15-124-CEB-001/16, brazuelos, Quercus laurina, (Encino), 3.860 Metros cúbicos	2	10	11	22832452	22832453

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

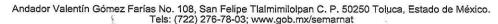
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



.:











DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0373/06/20

Oficio Nº: DFMARNAT/2053/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 18 de junio de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

OT DOS MENTO EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS

ETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ ERNÉSTO MARÍN MERCIADO E MÉXICO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17/BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSIÇIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec,

Expediente y minutario

EMM**MMH**VVM**





